

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

La **Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro**, a través de la **Dirección de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas**, con domicilio **Boulevard Bernardo Quintana, número 204, colonia Carretas, C.P. 76050, Santiago de Querétaro, Qro.**, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en su carácter de aspirante y/o ganador en el proceso de otorgamiento del "Premio Estatal a la Calidad", denominado "Premio al Mérito Empresarial", los cuales serán protegidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Identificar a los aspirantes en la sustanciación del procedimiento para la evaluación y selección de las personas acreedoras al Premio y a los reconocimientos especiales.
2. Producir, editar y difundir la imagen de los aspirantes, ganadores y/o acreedores a reconocimientos especiales del Premio, a través de producción de rodaje y/o cesión fotográfica, con fines informativos o promocionales de los eventos relativos al Premio, ya sea a través de las campañas o acciones que se realizan en las diversas plataformas de comunicación social de la Secretaría, como son medios digitales e impresos nacionales y/o extranjeros; radio, televisión, internet.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales: **nombre completo, puesto laboral, nombre de la empresa para la cual labora, referencias laborales, número telefónico fijo, número telefónico celular, domicilio, fotografía, dirección de correo electrónico y firma autógrafa y/o digital.**

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles conforme a lo previsto en los artículos 3 fracción X, 15 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Bld. Bernardo Quintana 204, Carretas,
Santiago de Querétaro, Qro. CP 76050
T.442 211 6800
sedesu@queretaro.gob.mx

www.queretaro.gob.mx/sedesu

No se omite señalar que dada la naturaleza y contenido de los documentos de identificación oficial que le sean requeridos, se podrá contar con datos personales adicionales a los antes citados, mismos que no son necesarios para la finalidad descrita, los cuales serán protegidos de conformidad con la ley de la materia.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro y los Lineamientos Generales de Datos Personales para el Sector Público, 62 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Lo anterior, en correlación con los artículos 3, 19 fracción IV y 25 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 3 y 16 de la Ley Industrial del Estado de Querétaro; y 3 apartado A fracción II y 14 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado, ubicada en Luis Pasteur, número 54, colonia Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede consultarlo en <http://bit.ly/2z7HBf6>, acudir a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, requerir la información vía correo electrónico a la dirección utpe@queretaro.gob.mx o comunicarse al teléfono (442)2385000 extensiones 5187, 5543 o 5544.

Transferencia de datos personales.

Los datos personales recabados podrán ser transferidos en términos del artículo 3 fracción XXVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, a las personas físicas y morales que forman parte del Consejo del Premio al Mérito Empresarial, con el objeto de evaluar y seleccionar a los ganadores del Premio y reconocimientos especiales; así como en los supuestos normativos que al efecto señalen las disposiciones legales aplicables.

Cambios al aviso de privacidad.

Para la consulta del aviso de privacidad o cambios al mismo, se hará de su conocimiento a través del formato de "Información de Interés Público", consignado en el Portal de Transparencia en <http://www.queretaro.gob.mx/transparencia>, en la fracción XLVII del artículo 66 de las Obligaciones de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (directamente en <http://bit.ly/2zqyiGf>), o mediante consulta del formato respectivo en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o a través de esta **Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro** en su página de internet <http://www.queretaro.gob.mx/sedesu/>.

Fecha de actualización: 09 de febrero de 2023.